



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

MINUTA N° CPPYAP/10/2021

Minuta de la Sesión N°10 de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 15:30 horas del día 21 de septiembre de 2021, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

El Consejero Presidente: Bueno, entonces iniciamos. Muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida, Consejeras Electorales a representantes de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Vamos a dar inicio a la sesión N° 10 ordinaria de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas de este Instituto convocada para las 15:30 PM (quince horas con treinta minutos) de este martes 21 de septiembre de 2020.

Por lo que en primer término le solicito al Secretario Técnico de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa.

El Secretario Técnico: Gracias con todo gusto Consejero Presidente, daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de esta videoconferencia.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados en el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Me permite el Consejero Presidente, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Capitán Carlos de Jesús Paniagua, tiene usted abierto su micrófono, si fuera tan amable.

El Representante del Partido Verde Ecologista de México: ¿Perdón, perdón, disculpe, lo cierro?

El Secretario Técnico: Gracias, muy amable, continuó Consejero Presidente.

Las y los participantes deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención o también podrán hacerlo levantando la mano.

La Presidencia o Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso de ser necesario por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes.

Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de esta videoconferencia.

En caso de que alguna de las Consejeras, Consejeros, de los representantes de los partidos políticos o de los participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio del personal de apoyo técnico.

En las sesiones de Comisión, las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente.

Finalmente, si por algún motivo se pierde la conexión a esta videoconferencia, el hipervínculo de la liga de la página electrónica proporcionada se mantendrá activa mientras dure la transmisión; en caso de desconexión involuntaria se solicita regresar las veces que hace que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría Técnica. Es cuanto Consejero Presidente.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

El Consejero Presidente: Muy bien, Secretario por favor, proceda a realizar el pase de lista e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto Consejero Presidente. A continuación, se realizará el pase de lista de asistencia.

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES PRESENTE
SECRETARIO TÉCNICO

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LESLIE ARACELY ZÁRATE DEL ÁNGEL AUSENTE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. TEODORO MOLINA REYES AUSENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JEHU SEALTIEL CRUZ JUAREZ AUSENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PRESENTE
PARTIDO DEL TRABAJO

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PRESENTE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ AUSENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PRESENTE
PARTIDO MORENA

LIC. LEONARDO OLGUIN RUÍZ AUSENTE
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

LIC. DANIEL MARTIN ZERMEÑO HERRERA AUSENTE
PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

LIC. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

AUSENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

El Secretario Técnico: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta sesión de Comisión dos Consejeras Electorales y un consejero electoral que integra en la misma, así como tres representaciones de partidos políticos y una Directora Ejecutiva hasta este momento, por lo tanto se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, una vez verificado el quórum y declarada su existencia, abrimos la sesión para continuar con el desahogo de los puntos del orden del día. Le solicito consulte a los integrantes de esta Comisión si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

El Secretario Técnico: Claro que sí, con todo gusto. Consejero Presidente, esta Secretaría Técnica pone a consideración de la señora Consejera si el señor Consejero electoral la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación o comentario.

Al no haber observaciones, Consejero Presidente me permitirá someter a votación ambas cuestiones, para lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Lic. Italia Araceli García López, a favor.

Doy fe, Consejero Presidente de que hay aprobación por unanimidad de tres votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral, presente respecto de la dispensa de la lectura del orden del día, así como también sobre su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08, de fecha 30 de agosto de 2021;
- III. Informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión; y
- IV. Asuntos generales.

El Consejero Presidente: Gracias, proceda al desahogo del siguiente asunto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08, de fecha 30 de agosto de 2021.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

El Secretario Técnico: Con todo gusto, Consejero Presidente doy cuenta de que el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Minuta N°08, de fecha 30 de agosto de 2021.

Y habida cuenta de que se hizo del conocimiento de las integrantes de esta Comisión con la debida anticipación el proyecto de minuta en comento, pondré a su consideración si se dispensa su lectura. Para ello, procedería a tomar la votación nominativa correspondiente de cada una y cada uno de ustedes.

Consejero Presidente Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Araceli García López, a favor.

Doy fe Consejero Presidente, de que haya aprobación por unanimidad de tres votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral respecto de la dispensa de lectura del proyecto de minuta antes mencionada.

El Consejero Presidente: Muy bien, se pone a consideración de las integrantes de esta Comisión el proyecto de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz. De no existir comentarios, les solicito Secretario tome la votación correspondiente para la aprobación del proyecto de minuta.

El Secretario Técnico: Con todo gusto con Consejero Presidente, señoras Consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación del proyecto de Minuta N°08, de fecha 30 de agosto de 2021; para luego, a continuación les solicito que sean tan amables de emitir el sentido de su votación.

Consejero Presidente Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Lic. Italia Araceli García López, a favor.

Consejero Presidente le informó que el proyecto de minuta materia del presente, punto del orden del día ha sido aprobada por unanimidad, con tres votos a favor.

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, por favor proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejero Presidente, el tercer punto, contenido en el presente orden del día, se refiere al informe que rinde el Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario, compañeras, compañeros, daré lectura al informe que con la debida anticipación les fue circulado también.

El presente informe corresponde al seguimiento que dio esta Comisión a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas que correspondieron del 19 de agosto al 17 de septiembre de este año.

Respecto a la actualización de los Libros de Registro, se dio trámite a 3 actualizaciones, 2 instituciones correspondientes al Partido Acción Nacional respecto a la representación propietaria y



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

suplente ante este Consejo y una sustitución del Delegado Nacional con funciones del Secretario General del Comité Ejecutivo en el estado de Tamaulipas del Partido Verde Ecologista de México, también se inscribieron en el Libro respectivo un total de 4 sustituciones respecto a personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales.

Respecto a los proyectos de acuerdos, se dio seguimiento en la elaboración de 4 proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General de este Instituto, respecto a los temas documentación que deberán presentar los políticos, los partidos políticos nacionales para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 así como a la asignación de diputaciones y regidurías de Representación Proporcional.

También se atendieron un total de 4 solicitudes de verificaciones en los Libros de Registro de representantes y candidaturas registradas y electas a petición de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones del IETAM y de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas.

Se atendieron 4 solicitudes realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales del INE.

Y respecto a la asignación de cargos de Representación Proporcional, dentro del periodo que se informa, el Consejo General del Instituto llevó a cabo la asignación de las 14 Diputaciones y 136 Regidurías que por el principio de Representación Proporcional integrarán el Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos respectivamente, por el periodo comprendido del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023.

Bueno, aquí es importante señalar que en relación a estas asignaciones existían en su momento medios de impugnación interpuestos, por lo que de existir modificaciones, cuestión que ya vimos en días pasados, se dará el informe correspondiente en su momento.

Respecto a la solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, se atendió la solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres respecto a la información de las candidaturas electas para los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Y por último, se recibió la manifestación de intención del Partido Acción Nacional y del Partido Movimiento Ciudadano para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que actualmente está en proceso de revisión, a fin de que en su momento se expedirá la constancia de acreditación respectiva.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



INFORME ANTE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS

CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. JERONIMO RIVERA GARCIA

CONSEJERAS INTEGRANTES

LIC. DEBORAH GONZALEZ DIAZ

LIC. ITALIA ARACELY GARCIA LOPEZ

19 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"En Tamaulipas Todos Hacemos la Democracia"



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo del 19 de agosto al 17 de septiembre de 2021, en los proyectos y actividades que a continuación se detallan:

Actualización de libros de registro

- Se dio trámite a **tres** actualizaciones en el libro de registro; **dos** sustituciones correspondientes a las personas representantes propietaria y suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IETAM y **una** sustitución del Delegado Nacional con funciones de Secretario General del comité Ejecutivo en el Estado de Tamaulipas, del Partido Verde Ecologista de México.
- Respecto a las sustituciones de personas representantes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se inscribieron en el libro respectivo un total de **cuatro** sustituciones.

Proyectos de acuerdo

- Se dio seguimiento a la elaboración de **cuatro** proyectos de acuerdo aprobados por el Consejo General del IETAM, en temas relativos a la documentación que deberán de presentar los partidos políticos nacionales, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; así como a la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional.

Verificación en libros de registro

- Se atendieron un total de **cuatro solicitudes** de verificaciones en los libros de registro de representantes y candidaturas registradas y electas, a petición de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM y de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas.

Solicitudes del Instituto Nacional Electoral

En este apartado, se atendieron **cuatro solicitudes**, realizadas por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, en relación a los siguientes temas:

- Información referente a la designación del responsable de gestión del SNR y la configuración de los cargos en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- Análisis del inicio del procedimiento de sustanciación para ejercer la facultad de atracción para homologar una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y de apoyo ciudadano para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- Información respecto de la postulación de candidaturas contendientes a algún cargo de elección popular anterior al Proceso Electoral Local 2020- 2021.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

- Medidas adoptadas en el cumplimiento a los criterios emitidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021, relativos al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Asignación de cargos de representación proporcional

- A la fecha del presente informe, el Consejo General del IETAM llevó a cabo la asignación de las **14** diputaciones y **136** regidurías que por el principio de representación proporcional integrarán el Congreso del Estado y los 43 ayuntamientos, respectivamente, por el periodo comprendido del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2023.

Cabe señalar que en relación a las asignaciones de diputaciones y regidurías de representación proporcional, existen medios de impugnación interpuestos, por lo que de existir alguna modificación por parte de las autoridades jurisdiccionales, se dará cuenta en el próximo informe que rinda esta Comisión.

Solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres

- En coordinación con la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, se atendió la solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres, respecto a la información de las candidaturas electas para los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Presentación de la documentación para participar en el PEO 2021-2022

- Se recibió la manifestación de intención del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que actualmente está en proceso de revisión a fin de, en su momento, expedir la constancia de acreditación respectiva.

En el anexo adjunto al presente Informe, se describen cada una de las actividades realizadas

ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Índice

1	Introducción.....	5
2	Marco legal.....	5
3	Actividades.....	5
3.1	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes.....	5
3.1.1	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	5
3.1.2	Sustitución de representantes de los partidos políticos y en su caso candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales.....	6
3.2	Proyectos de acuerdo.....	6
3.3	Verificaciones en libros de registro.....	7
3.4	Solicitudes del INE.....	8
3.5	Asignación de diputaciones de representación proporcional.....	9
3.6	Asignación de regidurías de representación proporcional.....	10
3.7	Solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres.....	12
3.8	Documentación presentada por los partidos políticos para su acreditación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.....	12



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interno del IETAM, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección Ejecutiva, tal y como a continuación se describen:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes

3.1.1 Integrantes de los órganos directivos y personas representantes acreditadas ante el Consejo General

Durante el periodo informado, se llevaron a cabo **tres** actualizaciones en el libro de registro de integrantes de órganos directivos de los partidos políticos y sus representaciones acreditadas ante el Consejo General del IETAM, como a continuación se detalla:

Tabla 1. Actualizaciones en el libro de registro

Partido Político	Cargo	A	S
Partido Acción Nacional	Representante Propietario ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Acción Nacional	Representante Suplente ante el Consejo General del IETAM		1
Partido Verde Ecologista de México	Delegado Nacional con funciones de Secretario General del Comité Ejecutivo en el Estado de Tamaulipas		1
Total		0	3

3.1.2 Sustitución de personas representantes de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales; al respecto, en el



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

periodo que abarca el presente informe se presentaron un total de **4 sustituciones** (propietarias/os y suplentes), tal y como a continuación se detalla:

Tabla 2. Sustitución de representantes

Consejo	P	S	Total
Consejo Municipal de Nuevo Laredo	1	0	1
Consejo Municipal de Valle Hermoso	1	2	3
Total	2	2	4

3.2 Proyectos de acuerdo

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **tres proyectos de acuerdo** aprobados por el Consejo General del IETAM, en los rubros que a continuación se detallan:

Tabla 3. Proyectos de acuerdo Consejo General

No. de acuerdo	Acuerdo	Fecha de aprobación
ACUERDO No. IETAM-A/CG-94/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se establecen los documentos que deberán presentar los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022	31/08/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-96/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional y, en consecuencia, se expiden las Constancias de Asignación respectivas, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	03/09/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-97/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Abasolo, Burgos, Camargo, Ciudad Madero, Gúemez, Jiménez, Llera, Mier, Miquihuana, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Tampico, Valle Hermoso y Victoria, Tamaulipas, aplicables al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021	03/09/2021
ACUERDO No. IETAM-A/CG-107/2021	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el Principio de Representación Proporcional de los ayuntamientos de Ciudad Madero y Valle Hermoso, derivado de los cómputos realizados en cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.	17/09/2021

3.3 Verificaciones en libros de registro

Durante el periodo informado, se dio respuesta a **4 solicitudes de verificación** en libros de registro, como a continuación se detalla:

- Respuesta a **una solicitud** de verificación remitida por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del IETAM, con un total de **3 personas verificadas**, aspirantes a integrar el COTAPREP, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 341, numerales 1 y 2, del Reglamento de Elecciones.
- En el mismo orden de ideas, se realizaron **3 verificaciones**, respondiendo al mismo número de solicitudes recibidas de la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas, respecto de la postulación de personas como candidatas a puestos de elección popular, en el actual Proceso Electoral Ordinario 2020-2021:



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 4. Oficios recibidos por la Unidad Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Tamaulipas

Número de oficio	Fecha de presentación
403/2021	18/08/2021
437/2021	01/09/2021
FEDE-B-EILV-C3-1	03/09/2021

3.4 Solicitudes del INE

En este rubro, se atendieron **cuatro solicitudes** del Instituto Nacional Electoral, tal y como a continuación se detalla:

- a) Oficio INE/UTD/DG/DPN/34764/2021, signado por la C. Jacqueline Vargas Arellanes, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, notificado por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por el cual solicita remitir la información referente a la designación del Responsable de Gestión del SNR, así como del enlace con la UTF; la Configuración Electoral, así como la integración de los Cargos de Elección Popular en el PEO 2021-2022, en el Estado de Tamaulipas. En respuesta a esta solicitud, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM la información solicitada, la cual fue remitida a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través de SIVOPLE y mediante el oficio No. PRESIDENCIA/2899/2021.
- b) Oficio INE/CVOPL/001/2021, por el cual la autoridad electoral nacional, comunica las acciones relativas a iniciar la sustanciación del procedimiento para ejercer la facultad de atracción para determinar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas, así como el relativo para recabar el apoyo ciudadano para las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a fin de manifestar lo que convenga a los intereses de este órgano electoral, en relación a la solicitud de atracción. El día 6 de septiembre de la presente anualidad se dio respuesta a esta solicitud, la cual se remitió a la Secretaría Ejecutiva del IETAM y a la Dirección de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a través del oficio No. PRESIDENCIA/3017/2021, de fecha 10 de septiembre de 2021.
- c) Oficio No. INE/TAM/JLE/3945/2021, mediante el cual se notifica Acuerdo con número de expediente UT/SCG/CA/CG/335/2021, en cumplimiento del punto de acuerdo SÉPTIMO del acuerdo del uno de septiembre del año en curso, dictado por la titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del INE, en referencia al punto TERCERO, numeral 4, donde se formula un requerimiento de información relativo a la identificación de una ciudadana como contendiente a algún cargo de elección popular anterior al Proceso Electoral Local 2020- 2021 y si fuera el caso, precisar, cargo para el cual contendió, partido político o coalición por el que fue postulada, y cualquier dato registrado para su localización. En respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, el día 6 de septiembre de la presente anualidad, se dio respuesta a la información solicitada.
- d) Circular INE/UTVOPL/0162/2021, suscrita por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, notificada a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), por la que hace del conocimiento el Acuerdo

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

INE/CG1446/2021, por el cual se emiten los criterios generales para garantizar el principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los Procesos Electorales Locales 2021-2022, y solicita del mismo modo informar las medidas adoptadas en el cumplimiento a los criterios fijados.

En respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, el día 9 de septiembre de la presente anualidad, se envió a la Secretaria Ejecutiva del IETAM la información solicitada, para posteriormente ser remitida a la autoridad electoral nacional mediante el oficio No. PRESIDENCIA/3014/2021.

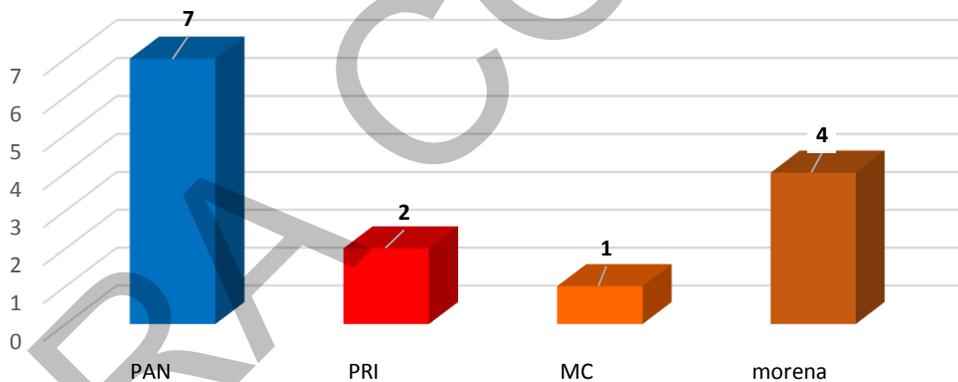
3.5 Asignación de diputaciones de representación proporcional

En cuanto a las diputaciones por el principio de representación proporcional, estas fueron asignadas mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-96/2021, tal y como a continuación se detalla:

Tabla 5. Diputaciones de representación proporcional

Partido político	Diputaciones de representación proporcional
Partido Acción Nacional	7
Partido Revolucionario Institucional	2
Movimiento Ciudadano	1
morena	4
Total	14

Gráfico 1. Asignación de diputaciones de representación proporcional



Cabe señalar que en relación a las asignaciones de diputaciones de representación proporcional, existen medios de impugnación interpuestos, por lo que de presentarse alguna modificación por parte de las autoridades jurisdiccionales, se dará cuenta en el próximo informe que rinda esta Comisión.

3.6 Asignación de regidurías de representación proporcional

Respecto a las 136 regidurías por el principio de representación proporcional, estas quedaron asignadas de la siguiente manera:

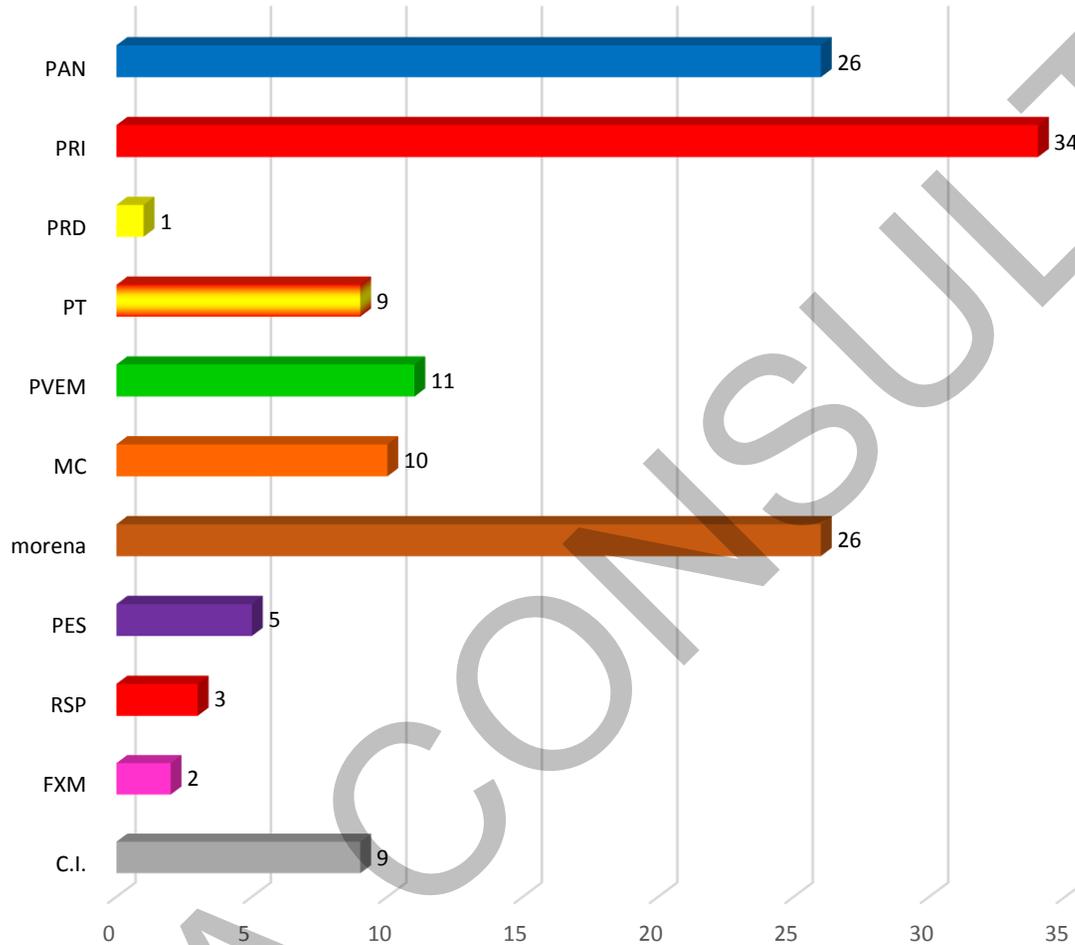
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Tabla 6. Regidurías de representación proporcional en los 43 ayuntamientos

Ayuntamiento	Número de Regidurías de RP	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	morena	PES	RSP	FXM	CI	Total de R.P.
Abasolo	2	1						1					2
Aldama	3					1	1	1					3
Altamira	7	3	1	1			1		1				7
Antiguo Morelos	2		1			1							2
Burgos	2				2								2
Bustamante	2		1					1					2
Camargo	2		1					1					2
Casas	2		1			1							2
Ciudad Madero	7	3	1				1		1			1	7
Cruillas	2		1					1					2
El Mante	6		2			1		2	1				6
Gómez Farías	2					1		1					2
González	3		1					1				1	3
Güémez	2	1					1						2
Gustavo Díaz Ordaz	2	1							1				2
Guerrero	2	1				1							2
Hidalgo	2		1					1					2
Jaumave	2	1						1					2
Jiménez	2	1						1					2
Llera	2							1				1	2
Mainero	2		1		1								2
Matamoros	7	3	2			1	1						7
Méndez	2		1								1		2
Mier	2							1				1	2
Miguel Alemán	2		1		1								2
Miquihuana	2		1		1								2
Nuevo Laredo	7	5	1				1						7
Nuevo Morelos	2		1					1					2
Ocampo	2		1									1	2
Padilla	2				1			1					2
Palmillas	2		1					1					2
Reynosa	7	2	1			1	1		1	1			7
Rio Bravo	6	1	1			1	1					2	6
San Carlos	2		1					1					2
San Fernando	4		1		1	1		1					4
San Nicolás	2		2										2
Soto la Marina	2	1								1			2
Tampico	7		1		1		1	3		1			7
Tula	3		1					1			1		3
Valle Hermoso	4		1		1	1		1					4
Victoria	7	2	2				1					2	7
Villagrán	2		1					1					2
Xicoténcatl	2		1					1					2
Total	136	26	34	1	9	11	10	26	5	3	2	9	136

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Gráfico 2. Asignación de las 136 regidurías de representación proporcional



Cabe señalar que en relación a las asignaciones de regidurías de representación proporcional, existen medios de impugnación interpuestos, por lo que de presentarse alguna modificación por parte de las autoridades jurisdiccionales, se dará cuenta en el próximo informe que rinda esta Comisión.

3.7 Solicitud del Instituto Nacional de las Mujeres

En atención al Memorándum No. SE/M2227/2021, correlativo con el Memorándum No. PRESIDENCIA/M600/2021, se dio respuesta a la solicitud de información relacionada con el oficio INMUJERES/PRESIDENCIA/1476/2021, signado por la Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann, presidenta de la referida institución, por medio del cual solicita el apoyo para que le sea enviada información respecto de las candidaturas electas para los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La información solicitada fue turnada el 9 de septiembre de 2021, a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, para integrar la respuesta al oficio en comento.



COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

3.8 Presentación de la documentación para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

Durante el periodo informado, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo de No. IETAM-A/CG-94/2021, en donde se establecen los documentos que deberán presentar los partidos políticos nacionales acreditados ante este Órgano Electoral, para su participación en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; al respecto, actualmente se lleva a cabo el análisis y la revisión de la documentación presentada por los siguientes partidos políticos acreditados ante este Instituto:

Tabla 7. Partidos políticos que presentaron documentación

Partido Político	Fecha de presentación
Partido Acción Nacional	03 de septiembre de 2021
Movimiento Ciudadano	14 de septiembre de 2021

Es cuanto respecto al informe ¿sí alguien quiere hacer uso de la voz? De no ser así, Secretario por favor proceda para el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico: Con todo gusto Consejero Presidente, el cuarto punto considerado en el orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

El Consejero Presidente: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz en asuntos generales, compañeras, compañeros? Muy bien de no ser el caso, proceda por favor Secretario al desahogo del siguiente punto.

El Secretario Técnico: Con todo gusto, Consejero Presidente doy cuenta de que se han desahogado la totalidad de los puntos de listados en el orden del día de esta sesión.

El Consejero Presidente: Una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, siendo las 15:47 PM (quince horas con cuarenta y siete minutos) del día 21 de septiembre de 2021, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Les agradezco mucho a todas y todos su participación.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 11, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2021, MTR. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.